



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

#### 11274 *Aprobación inicial del proyecto de reparcelación de la Unidad de actuación ubicada de la C/ Llevant del Término municipal de Es Mercadal*

La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria del día 7 de junio de 2017 acordó lo siguiente:

«**Primero.-** APROBAR INICIALMENTE el proyecto de reparcelación de la UNIDAD DE ACTUACIÓN UBICADA LA C / LLEVANTE DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MERCADAL, redactado por el arquitecto Sr. Sebastián Pons Fedelich e informado favorablemente por los Servicios Técnicos Municipales el 5 de junio de 2017.

**Segundo.-** Advertir que en virtud de lo previsto en el art. 80.2 de la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de ordenación y Uso del Suelo, el otorgamiento de licencias de parcelación y edificación en el ámbito de la actuación queda suspendido hasta que sea firme en vía administrativa el acuerdo aprobatorio de la reparcelación.

**Tercero.-** SOMETER el expediente a información pública durante un mes mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en un diario de difusión corriente en la localidad, con citación personal de las personas interesadas. »

Lo que se publica a los efectos de dar cumplimiento al art. 15 del RDL 7/2015 que aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y el art. 80 de la ley 2/2014 de uso y ordenación del suelo de las Islas Baleares, a los efectos que se puedan presentar alegaciones durante un plazo de un mes contado a partir de la publicación del presente anuncio en el BOIB.

Durante el plazo de la exposición pública, la documentación podrá ser examinada de lunes a viernes de 8.00 a 14.00 horas en las oficinas del Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Es Mercadal, (2a. Planta de las Casas Consistoriales, C / Mayor , 16, Es Mercadal).

Es Mercadal, a 11 de Octubre de 2017

**EL ALCALDE,**  
Francisco J. Ametller Pons

